

**Economía**

# “Jamás he pensado en sacar al sector privado”, asegura el presidente de la Agencia Nacional **Minera**

Álvaro Pardo, presidente de la entidad, defiende la creación de Eco**minera**les, la **Ecopetrol minera**. Responde las críticas de la Contraloría, asegura que no habrá impacto fiscal y que el proyecto tiene aval del Minhacienda. Dice que es clave para el desarrollo de los **minera**les estratégicos y la creación de valor.

Redacción Semana  
10 de junio de 2024



Álvaro Pardo, presidente de la Agencia Nacional de **Minería**. | Foto: Cortesía ANM

**SEMANA:** La Contraloría manifiesta su preocupación por crear una nueva empresa estatal llamada Eco**minera**les, pues teme que se repitan los problemas financieros, de corrupción, de falta de independencia e idoneidad que en su momento sufrieron sus antecesoras Ecominas, **Mineralco**, Ecocarbón, Carbocol y Minercol, ¿qué opina al respecto?

**ÁLVARO PARDO:** Eco**minera**les es un proyecto del Ministerio de Minas. Nosotros en la agencia le hemos dado soporte y, obviamente, como Gobierno defendemos el proyecto. Si bien no desconocemos que se presentaron casos de corrupción en muchas de esas empresas **minera**les que hubo en el pasado, hay dos cosas importantes que señalar.

## Encuentra aquí lo último en Semana

1. ONU apoya plan de tregua en Gaza: Hamás se pronunció
2. Chiquita Brands es responsable de financiar a las Autodefensas Unidas de Colombia, según corte de los Estados Unidos
3. Identifican a la joven de solo 17 años

Primero, que no es del todo cierto, y le voy a poner dos ejemplos. Cuando el presidente Pastrana decide vender, para lo cual se había creado una empresa que se llamaba Carbocol, esta desaparece no por corrupta, sino porque su objeto social desaparece. Así de fácil. Y, en segundo lugar, hubo muchas fusiones. Y es obvio que cuando se fusiona queda una y la otra desaparece. Entonces tampoco es cierto que todas se acabaron por negligencia, por corrupción. Por ejemplo, cuando Ingeominas absorbe las funciones que tenía Minercol, pues es obvio que Minercol desaparece.

Quiero señalar, además, que las empresas públicas no son corruptas per se. Son corruptos los funcionarios que han puesto los gobiernos a manejar esas empresas. Pero empresas públicas idóneas, correctas, transparentes en el mundo, hay también cantidades. Aquí en Colombia, ISA, por ejemplo, es bien manejada.



El proyecto de ley para la creación de Eco**minerales** empieza esta semana su discusión en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. | Foto: Alejandro Acosta

Depende de cómo se estructuren. **Para el caso de Eco**minerales** nosotros estuvimos en Chile, mirando cómo funciona Codelco. Pueden decir lo que quieran de Codelco, pero no pueden decir que es una empresa corrupta.** Y estuvimos mirando cómo son sus gobiernos corporativos, cómo son sus composiciones de juntas y las directrices que da la Ocdé en esta materia, y todo eso quedó ya incluido dentro de la primera ponencia que se presentó al Congreso de la República.



**Contexto:** Colombia pierde 'brillo' en la **minería**: estudio raja al país que baja el interés de inversión. ¿Qué piensan los carboneros?

La Contraloría hace comentarios respecto al proyecto que se presentó en diciembre del año pasado a la Comisión Primera. Pero el Congreso dijo que había que hacer unas audiencias públicas. Y se hicieron cuatro en el país. Yo las acompañé todas y allí hubo muchas cosas muy positivas que salieron y que los congresistas en la Comisión Primera tuvieron a bien incorporar en su ponencia. Entonces, muchas de las cosas que está diciendo hoy la Contraloría, desafortunadamente, se refieren a ese primer proyecto, pero muchos fueron ya abordados y superados en la primera ponencia. Por ejemplo, gobierno corporativo.

**SEMANA:** La Contraloría argumenta que no se observan los estudios técnicos que den

que cayó al Salto del Tequendama y sobrevivió

4. Ella era la mujer que fue asesinada junto a Dr. Velásquez, famoso productor de reguetón de Medellín

5. Confirman parte médico sobre la salud de Hassam; el humorista, desde la clínica, mandó sentido mensaje

claridad al total de las erogaciones que el Gobierno Nacional tendría que hacer para la creación y funcionamiento de Ecominerales y de recursos de la ANM y la ANH. ¿Cuál es la posición de la agencia al frente de eso?

A. P.: No sé de dónde salen esos comentarios. Primero, Hacienda sí tiene ya un concepto favorable para Ecominerales. Son las conversaciones que hemos tenido, porque nos han llamado, nos han preguntado muchas cosas, entre ellas las cifras. Y lo habíamos dicho ahí, de dónde vienen los recursos, de dónde se crea el patrimonio de Ecominerales. Y una de las cosas más importantes es la reversión de bienes al Estado, entre ellos los de Prodeco, a los que Cisa (una entidad que pertenece a Hacienda) ya les hizo un avalúo. Este fue de 121 millones de dólares. Y estamos diciendo que eso es plata para Ecominerales, esa es la propuesta nuestra.

Obviamente esto está sujeto a lo que se debata en el Congreso, pero es nuestra propuesta. Hay otros bienes que vienen de otras compañías, ahí estamos mirando bienes que vienen de Eco Oro, por ejemplo. Pero básicamente el aval que está dando, que no lo conocemos, es lo que hemos hablado con Hacienda, es un aval positivo, en la medida en que no va a tener un impacto fiscal. [No estamos pidiendo plata del Fisco Nacional, como se hace en otros casos. Vamos a crecer con lo que tenemos.](#)

**SEMANA:** ¿Eso qué significa?

A. P.: Nadie está hablando de crear una multinacional pública en Colombia, que tenga 5.000 millones de dólares para inversión, no. Debemos empezar con lo que tenemos porque también conocemos de las dificultades fiscales de la Nación. Entonces, el primer tema es cero impacto fiscal, no hay recursos de presupuesto. El otro tema, se nutre con recursos de bienes de reversión, y el otro son los recursos de la Agencia Nacional de Minería y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Nosotros sí propusimos que un porcentaje de los excedentes puedan destinarse a fortalecer durante los próximos 5 años el patrimonio y los activos de Ecominerales. Una de las tareas más grandes que emprendimos desde que llegué a la agencia fue empezar a mirar contrato por contrato, a ver cuántas son las obligaciones que tienen los titulares mineros con respecto a la agencia. Un resultado muy significativo de esa tarea es que **el año pasado se recaudaron por primera vez en la historia del país 9,2 billones de pesos en regalías. Nunca se había llegado a ese monto** y por primera vez en la historia las regalías de la minería superaron las de los hidrocarburos. Nosotros ya sabemos cuántos recursos se van a generar por todas esas contraprestaciones que tienen las empresas. Antes las empresas simplemente giraban y mandaban aquí la colilla de la consignación y no pasaba nada.

Hoy no, hoy estamos mirando si exactamente es lo que se le debe a la Nación, a la agencia de minería. En el caso de que haya descuadres, se hacen los requerimientos, pero es una tarea muy fuerte. De los excedentes se destinará una parte a Ecominerales porque hoy no solamente logramos que la agencia de minería fuera autosuficiente. Nosotros recaudamos recursos para nuestros gastos de funcionamiento e inversión. Y quedan unos excedentes en manos del Ministerio de Hacienda.

Entonces, no es correcto lo que está señalando, que se va a desfinanciar la empresa.

No, por las cifras que tenemos, que desafortunadamente ellos no las tienen, ha sido una afirmación que no es correcta. **Nosotros generamos ya recursos propios que son suficientes para funcionamiento y para inversión. Y los excedentes que quedan en manos de Hacienda, se distribuyen y, hasta ahora, lo que hay aprobado es que el 20% de esos excedentes pueden también utilizarlos la agencia. Y de esos excedentes es que nosotros estamos hablando de girarle una parte a Eco**minera**les.**



Contralor en funciones Carlos Zuluaga Pardo, en una carta, manifiesta sus preocupaciones frente a la creación de Eco**minera**les.  
Foto: Cortesía

**SEMANA: ¿A cuánto ascienden?**

**A. P.:** Desde que llegamos nosotros, en 2022 se registraron 222.000 millones de pesos que son contraprestaciones que nos pagan las empresas. No son los excedentes, son los recursos propios que se generan por obligaciones contractuales de los titulares, diferentes a las regalías. En el 2023, 73.000 millones de pesos. Y en 2024, a abril, ya íbamos en 318.000 millones de pesos. Este año vamos a tener un récord en estas contraprestaciones.



**Contexto:** Sin **minería** no es posible la transición energética en Colombia

**SEMANA: ¿Cómo funciona el tema de ingresos?**

**A. P.:** Los contratos mineros pagan dos cosas: regalías y unas contraprestaciones económicas que están en los contratos. Entonces, en regalías – plata que no tocamos-, en 2022 se captaron 9,2 billones de pesos. Y, por contraprestaciones económicas, 222.000 millones. De esas contraprestaciones sacamos recursos para funcionamiento e inversión, y lo que sobra es lo que llamamos excedentes. Y de estos excedentes a través de un Conpes se distribuyen entre las distintas entidades. Hay una norma que dice que nosotros podemos utilizar hasta el 20% de estos excedentes. Allí estamos diciendo, sáquese un excedente para Eco**minera**les. Quiero hacer mucha claridad: no se está poniendo en riesgo la agencia.

**SEMANA: ¿Cuánto vale el funcionamiento y la inversión?**

**A. P.:** El funcionamiento está valiendo más o menos unos 120.000 millones de pesos. La inversión está como en 80.000 millones, una cosa así. A nosotros también nos llega, del Sistema General de Regalías, un porcentaje para fiscalización. [Entonces, qué pena con la Contraloría, pero es una afirmación errónea la que están haciendo.](#)

**SEMANA: ¿El Ministerio de Hacienda tiene que entregar un aval fiscal para la creación de Ecominerales?**

**A. P.:** Sí, nos lo pusieron como condición en el Comité de Hacienda, en el Congreso. Nosotros no entendimos muy bien eso porque nunca se había hecho, pero dicen que a raíz de lo que pasó con el Ministerio de la Igualdad, donde Hacienda no lo había presentado, ellos no van a iniciar a debatir estos proyectos si no cuentan de antemano con el aval. Pero entiendo que Hacienda ya lo tiene casi listo, debe estar por presentarlo en estos días, porque la semana entrante ya arranca en serio la discusión de Ecominerales en el Congreso.

**SEMANA: Afirma la Contraloría que la ANM no está cumpliendo con las funciones asignadas, pues a la fecha, no se ha dado un adecuado manejo a los bienes reversados por Prodeco derivados de la renuncia a sus títulos mineros. ¿Cuál es su respuesta?**

**A. P.:** Es lamentable, porque si alguien está informado de qué estamos haciendo nosotros, con los bienes de Prodeco es la Contraloría. No damos un paso sin ellos y les estamos informando todo el tiempo qué estamos haciendo. Prodeco, el 4 de febrero de 2021, renuncia a sus títulos. Y ahí pasó un tiempo, hasta que llegamos nosotros en 2022 y abordamos lo que se llama la liquidación de los contratos. Una cosa es terminarlos -que fue lo que dijo, no voy más, el precio no me da, y renunció a esos títulos, y la agencia le dice démoslos por terminados-, y otra es liquidarlos. Entonces, viene cuál es el estado de los títulos, de los bienes que nos están dando. De lo que nos están devolviendo. Ahí arranca una tarea muy importante, que es la liquidación de los contratos, que incluye la reversión de los bienes.

**SEMANA: ¿Cómo es esa hoja de ruta?**

**A. P.:** Se establece un plazo para hacer esa reversión de bienes, que era hasta marzo o abril de 2024. Hay una institución que se llama CISA, encargada de todos esos bienes públicos que nadie puede manejar, que no los usan. Salió un artículo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, y en virtud de él, nosotros firmamos un convenio con CISA, para que nos ayude en esta reversión de bienes, porque necesitamos hacer un avalúo, cuánto valen esos bienes que nos van a entregar. Eso se llevó casi un año, pero ellos hicieron ese avalúo y determinaron que hoy cuestan 121 millones de dólares. Después Prodeco nos pidió plazo, pues dijo que no alcanzaba. **Y pusimos una nueva fecha, que es julio 8 de 2024 para terminar la reversión. En un mes.**

**SEMANA: ¿CISA recibe ese activo?**

**A. P.:** Claro, porque nosotros no sabemos qué hacer con él, no está dentro de nuestras funciones. Eran seis contratos, ya fueron liquidados. Es como cuando usted arrienda un apartamento y su contrato va hasta el 30 de junio. Ahí se sienta con el dueño para

mirar si usted rompió una puerta, si está el día en pago de servicios, eso es liquidarlo. Y eso ya lo hicimos, no lo hizo el gobierno anterior, dejó pasar un año y nos demandaron. Tenemos una demanda afuera por la demora en la liquidación de los contratos.

**SEMANA: ¿De quién?**

**A.P.:** Prodeco nos demandó por la demora en recibir los bienes y en liquidar los contratos. Pero al gobierno anterior se le fue un montón de tiempo y no hicieron nada. Nosotros llegamos y arrancamos a liquidarlos. Y hoy están todos liquidados. Y los bienes los recibimos. Nosotros estábamos listos para recibirlos en marzo, pero Prodeco mismo nos pidió ampliación y va al 8 de julio.

**SEMANA: ¿Y qué van a hacer con esos activos?**

**A.P.:** ¿Qué puede hacer CISA? Puede hacer varias cosas. El mismo Prodeco nos ha dicho que está interesado en esos bienes. Revirtieron a la Nación porque hay una cláusula en el contrato, pero Prodeco arranca ahora lo que se llama el cierre ambiental, que es con la Anla. Y en ese cierre ambiental van a necesitar equipos. Entonces, ya hay una manifestación en el sentido de que estarían interesados en comprarlos. Justo le mandamos una carta diciendo que, dada la proximidad a esta fecha, díganos si mantiene su disposición de comprarlos, si los va a adquirir todos o una parte de ellos, etc. Estamos en esa negociación.

La otra cosa que puede hacer CISA es que hay bienes que ya van para chatarrización, que definitivamente no sirven para nada, pero eso es acero. Hay empresas siderúrgicas que dicen, se lo compro ya. Hay empresas de afuera -tenemos una de Ecuador y otra de Chile- que han manifestado su interés en comprar parte de esa maquinaria.

**SEMANA: Pero es la maquinaria, no la mina...**

**A.P.:** No, la mina no va más. No va más porque eran dos complejos: La Jagua y Calenturitas. El primero, en una resolución del año pasado del Ministerio de Ambiente dice que hace parte de la reserva ambiental del Perijá e incorporó La Jagua a esa reserva ambiental. En este momento estamos determinando qué vamos a hacer con Calenturitas.

**SEMANA: ¿Qué pasa con otros activos que tiene Prodeco, como puerto o ferrocarriles?**

**A.P.:** ¿Qué revierte al Estado? Revierte al Estado todos aquellos bienes inherentes a la actividad minera, ni transporte ni portuaria. Eso sigue siendo de Prodeco. Es otra concesión diferente. Nosotros hicimos una lista, eso fue un trabajo gigantesco, porque había desde las retroexcavadoras y los camiones gigantescos, hasta los tornillos. Y Prodeco dijo: hay unos bienes que no entran en reversión. Y ellos se enrancharon en que no devolvían unos bienes. ¿Qué hicimos? Demandarlos. Los demandamos la semana pasada. Estos bienes son de la Nación.

**SEMANA: ¿Qué bienes están incorporados ahí?**

**A.P.:** Hay unos equipos, sobre todo una máquina muy grande que tienen donde entra el carbón, trituran, mezclan y embarcan, se llama CHF. Ellos dicen que eso no hace parte de los activos que revierten. Nosotros decimos que sí hace parte de los bienes. Y demandamos porque mi tarea es defender los intereses de la Nación.

entendamos porque mi tarea es defender los intereses de la nación.

**SEMANA:** ¿Ustedes, por ejemplo, como activo, han pensado en entregar la mina a un tercero?

**A.P.:** No. El presidente es muy claro, no hay más carbón a cielo abierto. Es una decisión política y nosotros como entidad técnica, ejecutamos.



*El presidente de la ANM confirmó que el presidente Petro ha sido muy claro, "no hay más carbón a cielo abierto. Es una decisión política y nosotros como entidad técnica, ejecutamos", dijo el funcionario. | Foto: Felipe Rodríguez*

**SEMANA:** ¿Qué otras opciones han visto para los activos?

**A.P.:** Por ejemplo, los alcaldes de la región nos han dicho: ¿por qué no nos dan parte de esa maquinaria? Y es una posibilidad que nosotros estamos considerando. Hacer un kit de maquinaria que le pueda servir a las alcaldías para sus obras públicas. Hay una propuesta ahí también. Me preguntaba qué vamos a hacer con esos bienes. Venderlos, sacarlos en subastas, chatarrizarlos, entregarlos a los alcaldes. Pero también, si estuviera ya Eco**minerales**, muchos de esos bienes podrían entrar a ella, porque es una empresa **minera**.

**SEMANA:** La Contraloría considera que la participación de Eco**minerales** o de algunos de los socios en los procesos de selección objetiva de las áreas estratégicas **mineras** restaría objetividad y transparencia al proceso. Hace años, una de las críticas era que **Ecopetrol** era juez y parte, porque era productor, pero además dictaba política. ¿En Eco**minerales** no pasaría lo mismo?

**A.P.:** No. Justamente el problema del conflicto de intereses residía cuando **Ecopetrol** no solo era el que asignaba áreas, sino que también era una empresa petrolera. Por eso en 2004 se toma la decisión de escindir **Ecopetrol** y se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos, precisamente para que ese conflicto de intereses no exista. Una entidad es la que se encarga de sacar las rondas, entregar las áreas para petróleo y **Ecopetrol**, como una empresa petrolera más, participa en esas rondas, en igualdad de condiciones.

Nunca ha habido una queja de un privado que diga que **Ecopetrol** le compitió de manera desleal. Acá, la Agencia Nacional de **Minería** es la que entrega los títulos mineros y ellos, como empresa **minera**, podrán participar en las rondas en algo que quedó muy bien escrito en la ponencia. En igualdad de condiciones con el sector

privado.

Los mismos términos de referencia en las subastas son para el sector público y para el sector privado, en ese caso para Eco**minerales** y todas las empresas públicas. En la ponencia quedó; Eco**minerales** desarrollará su objeto compitiendo en condiciones de igualdad con las demás empresas del sector minero.

**SEMANA:** Dice la Contraloría que en las audiencias públicas que se están realizando por parte de la Comisión Primera de la Cámara, se está mencionando que con la creación de Eco**minerales**, Colombia dejará de necesitar inversión extranjera para la extracción de **minerales**. Sin embargo, establece la posibilidad de que esta empresa realice actividades **mineras** mediante contratos de asociación. ¿Se va a necesitar inversión extranjera? ¿Cómo va a ser ese modelo?

**A. P.:** En todos los sitios donde yo he ido a hablar de Eco**minerales** y tuve oportunidad de hablar también en las audiencias, he destacado la importancia del sector privado. Por tres razones: el sector privado tiene la experiencia, el conocimiento y los recursos para actuar en el sector minero colombiano. Son imprescindibles. Nunca he pensado o se me ha pasado por mi cabeza que hay que sacar al sector privado. No sé de dónde sacan esa afirmación.

Necesitamos al sector privado porque no tenemos la experiencia. Nunca hemos estado en contra de la inversión privada. Nunca hice ese comentario y está en la grabación que hizo la Comisión Primera. **Ecopetrol** está buscando el gas *offshore* en el Caribe. Pero son proyectos tan grandes que se necesitan muchos recursos. Y además se necesitan empresas que tengan la tecnología. ¿Qué hace **Ecopetrol**? Se asocia con el sector privado. Allá están buscando gas con Exxon y Shell, con varias compañías de grandes ligas. Igual idea es que Eco**minerales** lo haga y quedó ahí escrito. Y es la posibilidad de que pueda haber alianzas entre el sector público, en este caso Eco**minerales**, con el sector privado para el desarrollo de grandes proyectos de **minería** en el país. Me he sentado con cantidad de empresarios, vienen a hablar y yo me reúno con ellos con mucha frecuencia. Y lo que más les gusta a los empresarios, no a los gremios, los gremios tienen una agenda política distinta, es la posibilidad de asociarse con el sector público para desarrollar grandes proyectos. Y se lo dicen a uno: "¿Qué mejor que ir con el Estado? Ustedes ayudan en muchas cosas, como en temas sociales, ya no es que llegó a la empresa privada y la comunidad lo rechazó. No, llegó una alianza con el Estado y el Estado puede ayudar a sacar adelante más rápido los proyectos". Ha sido una posición unánime entre los empresarios del coque, del acero, de todos. Si lo había en hidrocarburos, en **minería** lo va a tener el sector privado con Eco**minerales**.

**SEMANA:** ¿No se pueden generar, como dice la Contraloría, falsas expectativas a las comunidades locales por una inseguridad jurídica a la inversión extranjera?

**A. P.:** Es que no veo inseguridad jurídica. ¿Por dónde? Se están planteando las cosas muy claras. Hay cantidad de empresas privadas de petróleo en el país. ¿Ha oído alguna de ellas que salga a quejarse de **Ecopetrol**? No. Y muchos trabajan de la mano en alianzas. Igual es Eco**minerales**; es un actor más que entra a participar del mercado porque tiene unas tareas específicas, en igualdad de condiciones. [No entendí nunca la inseguridad jurídica y las comunidades qué tienen que ver con ella, si lo que les interesa](#)

[es que las empresas adelanten una actividad responsable en lo ambiental, en lo social, en lo técnico y en lo económico.](#) En la inseguridad jurídica podrían quejarse los empresarios, pero ven muy claro esto. Y muchos saludan esta iniciativa.

**SEMANA:** Otra de las preocupaciones es que **Ecominerales** no tendría que hacer aportes a regalías. ¿Por qué?

**A. P.:** Si es una empresa **minera** más, está obligada por Constitución a pagar regalías. Es una cosa absolutamente absurda. En ninguna parte, le invito a ver todos los documentos, dónde se dijo eso. Absolutamente falso. Tiene que pagar todas las obligaciones. Todas. No solamente regalías, tiene que pagar impuestos como cualquier empresa. Eso no sé de dónde salió. Eso sí es de las cosas más curiosas que tiene ese documento de la Contraloría.

**SEMANA:** La Contraloría se pregunta por los lineamientos mínimos con el fin de determinar la idoneidad de las empresas con las que se pretende hacer asociaciones para la exploración, explotación, transformación y comercialización de **minerales**. ¿Cuáles van a ser esos parámetros para escoger a los asociados?

**A. P.:** Eso sí ya lo definirán cuando la empresa esté montada y lo definirá su junta directiva. Yo no podría saber si la empresa ni siquiera está creada todavía. Pero es igual que **Ecopetrol**. Ya su junta directiva determina la forma y los términos cómo se asocia con el sector privado para desarrollar proyectos. Ahí sí ya sería especular. Me parece que hay que esperar a que se constituya la empresa, que la junta directiva defina los términos de esas alianzas público-privadas.



*El proyecto de creación de **Ecominerales** deberá enfrentar una apretada agenda legislativa para no hundirse. Al menos en esta legislatura tiene que superar un debate. | Foto: guillermo torres- semana*

**SEMANA:** La Contraloría asegura que se pretende limitar su ejercicio de control fiscal con este proyecto de la creación de **Ecominerales**...

**A. P.:** Tampoco entiendo ese comentario. La Contraloría tiene dentro de sus funciones hacer control preventivo. Le mandé una carta al contralor hace como dos o tres semanas y le decía: ¿por qué no nos reunimos y le cuento sobre **Ecominerales**? Y no me contestaron nunca. ¿Cómo una empresa le puede restar competencias a la Contraloría cuando sus funciones son por constitución y actos legislativos? No podríamos. Invitamos a la Contraloría a hacer sus controles normales, regulares, pero, de ninguna

forma, estamos diciendo que la Contraloría no tiene competencia.

**SEMANA: ¿Cómo es el cronograma y los tiempos en el Congreso?**

**A. P.:** Nosotros presentamos el proyecto en diciembre del año pasado y como hay esa congestión legislativa que entendemos, lo que esperamos es que, en este semestre, antes de terminar esta legislatura, haya por lo menos el primer debate, para reiniciarlo en el segundo semestre. Ese es nuestro cronograma. Ya está, es el número cinco en la lista, en el programa de la semana de la Comisión Primera de Cámara. Estaba en el puesto 31 y ya está de quinto.

**SEMANA: Con ese debate, ¿ustedes pasarían al siguiente semestre?**

**A. P.:** Sí.

**SEMANA: Si no se alcanza este semestre, ¿se hundiría el proyecto?**

**A. P.:** Esperemos que se haga, pero si no se hace, se vuelve a presentar en el segundo semestre. Pero lo más importante es que tiene ponencia positiva de ocho de los once ponentes.

**SEMANA: Así como Prodeco, ¿qué otras empresas no solo que devuelvan los títulos, sino que se les vencen los contratos, están en este momento en el cronograma?**

**A. P.:** De aquí a los próximos diez años, dos empresas muy grandes de carbón empiezan ya a terminar contratos, que son Drummond y Cerrejón, como hasta 2034 o 2036. Entonces, obviamente, si ellos no piden prórrogas, pues se terminan los títulos y hacemos exactamente el mismo proceso.

**SEMANA: ¿Y ellos pueden solicitar las prórrogas ante la agencia?**

**A. P.:** Absolutamente, lo tienen dentro de sus contratos y una cosa que hemos dicho es que somos respetuosos de sus contratos. No hay un solo empresario minero en este país que pueda decir que la agencia le desconoció sus contratos.

**SEMANA: En este proceso, ¿se estarían entregando funciones propias de la agencia?**

**A. P.:** Quiero aclarar eso, porque tampoco es correcto. La Agencia Nacional de Minería tiene las siguientes funciones, muy claramente establecidas en el decreto ley que la creó: Función de titulación, aquí damos los títulos mineros, los concesionarios proponen, nosotros evaluamos y titulamos. Hacemos control y fiscalización, después de que se entrega esos títulos, se establecen un montón de condiciones, de obligaciones, de ese titular, y tenemos un grupo, una vicepresidencia de control y fiscalización, que va y mira, cada dos o tres veces al año que cumplan con sus obligaciones. Tenemos otra función que es la de promoción y fomento de la minería. Promocionar, que los mineros hagan bien las cosas, incentivar la inversión en el sector. Apoyo a la pequeña minería, tenemos un programa que se llama Vetas, que es de apoyo a los pequeños mineros. Y tenemos la función, obviamente, del recaudo de regalías y de temas de salvamento minero, entre otras.

Ecominerales va a participar en comercialización de minerales, apoyo a pequeños y medianos mineros. Esta empresa lo que tiene que hacer es acompañar a los mineros

desde el momento en que se les da un título, a través de todo el ciclo minero, porque nosotros tenemos una cosa en la cabeza, y es buscar convertir a los pequeños y medianos mineros del país, en pequeños y medianos empresarios mineros. Que sean responsables de todo, que sean empresarios. Como en Chile, con el cobre.

Allá había, hace 25 años, mineros ilegales del cobre. Pero en lugar de echarles a la policía, o llevarlos a la cárcel, cogieron una empresa que se llama Enami, y la redireccionaron, y acompaña a los mineros en todo el ciclo minero.

Les da apoyo en todo el tema técnico, pero también les compra el cobre, les ayuda con maquinaria, con créditos baratos y con las transformaciones que necesiten. Porque el gran error de los gobiernos anteriores en materia de formalización fue creer que, entregándole un título a un minero chiquitico, era la salvación. No, te vas después y está peor. Tiene un título, pero no tiene plata. Aquí la idea es hacer este acompañamiento. Y tiene otra función la agencia, que es el tema de la exploración y explotación de **minerales** estratégicos, que no está en la agencia. Nosotros no tenemos esa función, no somos una empresa.

Eco**minerales** tiene otra función: las alianzas público-privadas, la cual no está en la Agencia, así **la empresa complementa las funciones de la agencia. Y otra cosa muy importante: la empresa fue pensada para corregir los grandes problemas de la minería en Colombia.**

**SEMANA: ¿Qué son cuáles?**

**A. P.:** El tema de la informalización. Sabe que la ilegalidad y la informalidad en este país es la característica más importante de la **minería**. Nosotros no podemos ir más allá, aparte de darles títulos, legalizarlos. Pero cogerlos y echarlos adelante es una función de Eco**minerales**.

Comercialización, en Antioquia, el Clan del Golfo obliga a los mineros a extraer oro y a vendérselo a ellos, y ellos lo comercializan. Eso se salió de manos. Estamos diciendo, Eco**minerales** va a empezar a comprar el oro a los pequeños, a quienes suelen tumbar y pagar cualquier valor miserable por el oro. Con la comercializadora se les puede comprar el oro y se les puede pagar a precios justos, exigiéndoles todas las normas de ley. Hay otro tema: usted entrega un título a un minero para explotar cobre. Y esa empresa saca el cobre y lo exporta. No tenemos cobre. Y tienes cantidad de empresarios aquí diciendo quiero empezar a hacer alambre de cobre, pero tengo que importarlo.





Álvaro Pardo, presidente de la ANM, señala que Ecominerales fue pensada para corregir los grandes problemas de la minería en Colombia, como la informalidad y la ilegalidad. | Foto: cortesía

Pero ¿por qué si ahí lo tenemos? Entonces creemos una empresa que explote minerales estratégicos que puedan ser puestos al servicio del mercado local. Eso es generar valor agregado, cadenas productivas y acompañar grandes programas del gobierno nacional, en los cuales la minería está en la base: la reindustrialización de la economía, la transición energética, la seguridad, el desarrollo agrícola y la construcción de infraestructura.

Ahora me voy a reunir con 50 empresarios del fosfato. ¿Por qué? Porque el fosfato es el insumo básico de la producción de fertilizantes. Cuando inició la guerra entre Rusia y Ucrania, el fertilizante se disparó. Y nosotros decíamos, pero tenemos el fosfato. Y hay empresas en Colombia que producen fertilizantes. ¿Por qué no nos unimos? Nosotros les entregamos el fosfato a los que producen fertilizantes y llevamos fertilizantes baratos a los campesinos colombianos y no nos exponemos a los precios internacionales. Estamos trabajando con ellos en esa cadena productiva. Igual estamos haciendo otra para silicio; silicio, vidrios, paneles solares. Para el cobre y todo lo que viene a partir de él para la transición energética. Y el otro también muy grande; carbón siderúrgico, coque, acero.

Nos hemos reunido. **Presentamos casi un estudio de prefactibilidad con ocho empresarios. Las más grandes empresas de coque en el país. Nos sentamos para montar una siderúrgica de acero aquí en Cundinamarca. Y se lo presentamos hace dos semanas a Planeación Nacional.**

Tenemos cadenas de valor agregado. Eso genera empleo, eso genera riqueza, impuestos, ingresos para las familias y formalización. Estamos pensando en grande.

Y aquí Ecominerales va a jugar un papel muy importante porque cuando explote estos minerales estratégicos se van a poder colocar al servicio del mercado doméstico. Los demás que quieren seguir sacando cobre y exportarlo, háganlo. Eso dicen sus contratos y nosotros somos respetuosos de esos contratos.

**SEMANA: ¿Habría alguna limitación para alguien que quiera exportar o le van a poner alguna restricción?**

**A. P.:** No. Aquí no tocamos a los empresarios. Y lo invito a que hable con ellos. No con los gremios que tienen una agenda política distinta. Hable con los empresarios. Esos son tipos más prácticos.



#### Noticias relacionadas

agencia nacional de minería

Gustavo Petro

Transición energética



Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Google play

Apple store

## Noticias Destacadas

Economía Vida Moderna Nación Gente Tecnología Política



**Dólar se disparó de nuevo en Colombia y subió más de 80 pesos; así quedó la TRM para este martes 11 de junio**

Redacción Economía



**Reconocido operador de telefonía móvil estaría en bancarota; hay dudas en los usuarios tras acogerse a ley de quiebras en EE. UU.**

Redacción Economía



**FMI destaca descenso de la inflación en América Latina. En Argentina baja rápido y en Colombia va más lento**

Redacción Economía



**La dura advertencia que lanzó el exministro José Antonio Ocampo sobre la propuesta de Petro de imponer inversiones forzosas**

Redacción Economía



**Cadena de tiendas cierra almacenes por crisis y liquidará otros 600 este 2024: "Los locales no son rentables"**

Redacción Economía



**Alertan que la inversión y el ahorro privados hoy son casi la mitad de lo que eran antes de la pandemia**

Redacción Economía



Copyright © 2024  
Publicaciones Semana S.A.  
NIT 860.909.265-1  
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



### Nuestras marcas:

Semana Play El País  
Economía 4 Patas  
Arcadía Sostenible  
Jet set Finanzas Personales  
Soho Foros Semana  
Fucsia Semana Rural

### Acerca de nosotros:

Términos de uso  
Política de Tratamiento de Datos  
Términos suscripciones  
Aviso de privacidad  
Política de Riesgos C/ST  
Política SAGRILAFT

### Contáctenos:

Canales de servicio al cliente  
Horarios de atención  
Lunes a viernes; 7:00 a.m. a 7:00 p.m.  
Sábados; 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Trabaje con nosotros  
Paute con nosotros



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.